INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

Señor

Intendente Municipal

MUNICIPALIDAD DE LAMBARÉ

PRESENTE

De nuestra mayor consideración.

Nos dirigimos a usted; en el marco del llamado de referencia, a los efectos de presentar el siguiente Informe del Comité de Evaluación:

1.- INTRODUCCION

En la ciudad de Lambaré, República del Paraguay, a los Diecisiete (17) días del mes de enero del 2024, siendo las trece (13:00) horas, se reúnen los miembros del Comité de Evaluación, conformado según Resolución I.M. Nº 1.809 /2022, la cual integran los señores: Abg. Gilberto Sotelo Rótela - Secretario General, Lic. Wilfrido González Orzusa - Director de Planificación Técnica, Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza - Dirección Gral. de Desarrollo y Servicios, Lic. Edgar Lino Enciso Feltes - Asesor Externo de la Dirección General de Administración y Finanzas, quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas según consta en el acta de apertura de sobres del presente proceso de contratación.

2.- ANTECEDENTES

El llamado fue realizado por la modalidad de CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN, con la Certificación de Disponibilidad Presupuestaria [CDP] N° 47.799/2024, para su obligación y pago, previsto para el Ejercicio Fiscal 2024.

a) Publicación en el SICP: 10-01-2024
b) Sistema de Adjudicación: Por el Total
c) Capacidad Financiera: Aplica
d) Experiencia Requerida: Aplica
e) Capacidad Técnica: No Aplica

3.- PROCESO DEL ACTO DE APERTURA

El día 13 de enero de 2024, hasta las 10:00 horas, se ha establecido como fecha y hora límite para la presentación de ofertas. El Acto de Apertura de Sobres se ha llevado a cabo el mismo día a las 10:30 horas en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución Municipal, sito en la Avda. Cacique Lambaré esq. Avda. Prof. Dr. Luis María Argaña, presentándose los siguientes oferentes:

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

Empresa: I.T.C. INGENIERIA de Mario Quiroga Báez				
Correo: marioquiroga.py@gmail.com				
Teléfono: 0981 885 333				
RUC	Lugar, fecha-hora de recepción	Constancia SIPE	Monto de la Oferta (Gs.)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)
4247891-0	Oficina UOC 13/01/2024 - 07:10 hs.	1778665	1.400	Póliza: ASEPASA SEGUROS Monto: 12.500.000 Vigencia: 12/01/24 al 11/05/24

Empresa: TP1 INGENIERIA S.R.L.				
Correo: tpingenieriasrl@gmail.com				
Teléfono: 0972 721 276				
RUC	Lugar, fecha-hora de recepción	Constancia SIPE	Monto de la Oferta (Gs.)	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Gs.)
80128481-3	Oficina UOC 13/01/2024 - 07:00 hs.	1778666	1.300	Póliza: ASEPASA SEGUROS Monto: 12.500.000 Vigencia: 12/01/24 al 10/05/24

Oferta no Abierta: todas las ofertas fueron recibidas en tiempo y forma por lo que no hubo ofertas sin ser abiertas

4.- OBSERVACIONES EN EL ACTA DE APERTURA

No se dejaron observaciones en el Acto de Apertura.

5.- CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE LA LICITACIÓN:

5.1 ANÁLISIS Y VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN SUSTANCIAL PRESENTADA

De conformidad a lo previsto en la Ley 7021/2022 de Suminsitros y Contrataciones Públicas y su Decreto reglamentario Nº 9823/2023 Art. 59; además de las previsiones contenidas en el Pliego de Bases y Condiciones y los métodos de evaluación, se procede a la revisión de las ofertas presentadas por los oferentes, procediendo a la verificación de los documentos sustanciales:

CUMPLIMIENTO DE DOCUMENTACIONES SUSTANCIALES POR OFERENTE:	I.T.C. INGENIERIA de Mario Quiroga Báez	TP1 INGENIERIA S.R.L.
Formulario de Oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Sotelo
Secretario General

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta	No aplica	Presenta y Cumple
Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes	No aplica	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple
Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos (Personas Jurídicas)	Presenta y Cumple	Presenta y Cumple

El oferente **I.T.C. INGENIERIA de Mario Quiroga Báez** presenta el Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado y completado, la Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia del SIPE N° 1778665 donde la copia de Cedula del firmante de la Oferta y la Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes aparece Activo. Teniendo en cuenta que el oferente se encuentra en la categoría de Persona Física, no aplica la presentación de la Copia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica ni los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta, por tanto, se constata que el oferente **CUMPLE** con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

El oferente **TP1 INGENIERIA S.R.L.** presenta el Formulario de Oferta debidamente firmado y completado, Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida, Constancia SIPE N° 1778666 donde la copia simple de los documentos que acreditan la existencia legal de la Persona Jurídica y los documentos que acreditan las facultades del firmante de la oferta aparecen Activo, copia simple de Cédula de Identidad del firmante de la oferta y Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes, por tanto, se constata que el oferente CUMPLE con la presentación de la documentación sustancial establecida en las bases y condiciones del llamado.

El Art. 55 - inc. "A", del Decreto 9823/2023, prosigue: "*1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que la misma sea insatisfactoria*". En tal sentido, cumpliendo todas las firmas oferentes con los requisitos sustanciales previstos en el PBC, este comité procede a dar continuidad a la evaluación del cumplimiento de los demás requerimientos de la presente licitación.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Soteto
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

5.2 Cuadro Comparativo de Precios.

De acuerdo a lo establecido en el Artículo 52 - Evaluación, Subsanabilidad y Rechazo de las Ofertas - de la Ley N° 7021/2022 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/2023 "Reglamentario de la Ley de Suminsitro y Contrataciones Públicas"; y el P.B.C., y conforme lo previsto en el **Inciso B, Numeral 2 del Art. 55 del Decreto Reglamentario** "*Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda*".

Se adjunta el cuadro comparativo de precios. No hubo corrección de errores aritméticos.

5.3 – Margen de Preferencia Local

Luego de las verificaciones de las documentaciones presentadas se observan que los oferentes se encuentran dentro del territorio de la convocante, por lo cual, cumplen con el presente criterio de evaluación.

5.4 – Margen de preferencia por Certificado de Producto y Empleo Nacional

Conforme verificación realizada en la página del Ministerio de Industria y Comercio; http://www.vue.org.py/pls/portal/USUARIO_CO.RPT_CON_CONSULTA_PUBLIC.SHOW_PARMS, se observa que ambos oferentes poseen el certificado emitido por el organismo competente, por lo cual, cumplen con el presente criterio de evaluación.

5.5 – Criterios de Desempate de Ofertas: No aplica

5.6 – Aclaración de Ofertas

Este Comité, ha solicitado mediante **Notas UOC N° 03 y 04** de fecha **13/01/2024** a los oferentes **I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ** y **TP1 INGENIERIA S.R.L.** las documentaciones formales establecidas en el PBC en un plazo máximo de veinticuatro (24) hs.

El oferente **I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ** realiza la presentación, en el plazo de 24 horas, de las documentaciones formales no agregadas a su oferta. Luego del análisis de la respuesta presentada en tiempo y forma por el oferente, este comité acepta la misma, y se continua con el proceso de evaluación.

El oferente **TP1 INGENIERIA S.R.L.** no remitido respuesta alguna a lo solicitado por este comité, por lo cual, teniendo en cuenta el plazo establecido para el efecto, se procede a rechazar la oferta y la misma queda ***descalificada.***

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

Conforme lo establecido en Art. 55 del Decreto 9823/23, en el Inciso B, Numeral 1 "*Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentaci6n basica de caracter sustancial, eliminandose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentaci6n o que dicha documentaci6n sea insatisfactoria.",* y el Numeral 3 "*Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que sera analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación*"

Teniendo en cuenta que la firma **I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ** con **RUC N° 4.247.891-0** presenta el siguiente mejor precio y cumple con la presentación de las documentaciones sustanciales de la licitación, conforme lo establecido precedentemente, se pasa al estudio de las documentaciones formales presentadas por dicho oferente.

5.7 -Análisis y verificación de documentaciones formales.

Documentos Formales	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social.	Presenta y Cumple
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC.	Presenta y Cumple
Certificado de Cumplimiento Tributario	Presenta y Cumple
Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente.	Presenta y Cumple
Declaración Jurada de "Declaración de Miembros", de conformidad con el formulario estándar.	Presenta y Cumple
Balance General 2020, 2021 y 2022.	Presenta y Cumple

- El oferente presenta el Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social vigente, Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, Certificado de cumplimiento tributario vigente, Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente vigente, Declaración Jurada de Miembros, de conformidad con el formulario estándar.

5.8 Analisis de Precios Ofertados

Conforme lo previsto en el Pliego de Bases y Condiciones, cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al **25%** para ofertas por debajo del precio referencial y **15%** para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación, se solicitará a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

Ítem	Descripción del Bien	Unidad Medida	Precio Unitario Referencial	Precio referencial unit. menos el 25%	Precio referencial unit. más el 15%	I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ	Porcentaje de variacion %
1	SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDIOS	Metros Cuadrados	1.400	1.050	1.610	1.400	**0,00**

En este sentido, el precio ofertado por la firma **I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ** se encuentran dentro de los parámetros establecidos en comparación con los precios referenciales previstos para el presente proceso de Licitacion.

5.9. Calificación Legal

Se realiza la verificación por los medios disponibles en los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes se hallan comprendidos entre las prohibiciones establecidas en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.	Cumple
Verificará los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley Nº 7021/22	Cumple
Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.	Cumple
Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Miembros, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22	Cumple

No encontrándose irregularidades algunas en la situación del oferente y/o representante, en ninguno de los artículos mencionados según constancia SINARH N° 5382258 con respecto a la adjudicación del presente llamado, se da continuidad al proceso.

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Amaldo Rodríguez
Director General de Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

5.10. Experiencia

Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Presenta y Cumple

El oferente I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ presenta facturaciones en limpieza de patios baldíos y/o similares servicios en los últimos 3 años 2021, 2022 y 2023, por un valor del 25% del total de la oferta presentada, por lo cual CUMPLE con lo solicitado en el PBC en cuanto a la experiencia.

5.11 – Capacidad Técnica

La misma no aplica para el presente llamado según lo establecido en el PBC.

5.12. Evaluación capacidad financiera:

I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ

Coeficiente de Liquidez: Activo corriente / Pasivo Corriente debe ser igual o mayor a 1- ***CUMPLE***

Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Activo Corriente	111.456.329	680.251.489	1.466.774.540	2.258.482.358	752.827.453
Pasivo Corriente	2.727.281	260.136.073	289.143.705	552.007.059	184.002.353
Ratio de Liquidez					**4,09**

Coeficiente de Solvencia: Pasivo Total / Activo Total igual o menor a 0,80 - ***CUMPLE.***

Años	2.020	2.021	2.022	Suma	Promedio
Pasivo Total	2.727.281	260.136.073	289.143.705	552.007.059	184.002.353
Activo Total	222.365.420	890.503.413	2.139.242.824	3.252.111.657	1.084.037.219
Endeudamiento					**0,17**

6 – RECOMENDACIÓN

Vistos todos los documentos exigidos en el Pliego de Bases y Condiciones, de acuerdo a lo establecido en el Art. 52° -Evaluación de la Ofertas- de la Ley N° 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", el Decreto N° 9823/23 "Reglamentario de la Ley"; y, considerando:

Wilfrido González
Director
Planificación Técnica
Municipalidad de Lambaré

Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Juan Arnaldo Rodriguez
Director General de
Desarrollo y Servicios

INFORME DE EVALUACIÓN

LLAMADO A CONTRATACIÓN VÍA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.-

Que el oferente I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ con RUC N° 4.247.891-0, posee la capacidad necesaria a los efectos de hacer frente a los compromisos asumidos ante la Convocante y el Estado Paraguayo en concordancia con el Artículo 4º -Principios Rectores-; inciso c) *Economía, Eficacia y Eficiencia*: *el Sistema Nacional de Suministro Público buscará satisfacer las necesidades públicas con la oportunidad, la calidad y el costo que aseguren al Estado paraguayo las mejores condiciones, la obtención de los mejores resultados y el logro de las metas propuestas, a través de la utilización adecuada de los recursos públicos.*

Por tanto, este Comité de Evaluación, conforme lo establecido en Ley 7021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas", su modificación y reglamentaciones vigentes, eleva el presente informe y pone a consideración de la Máxima Autoridad la recomendación de adjudicación del presente proceso a la firma **I.T.C. INGENIERIA DE MARIO QUIROGA BÁEZ** con **RUC N° 4.247.891-0,** representada por el mismo propietario, con Cédula de Identidad N° 4.247.891, con un precio unitario de Guaranies mil cuatrocientos (Gs. 1.400), por un monto total mínimo de Guaraníes ciento sesenta y ocho millones (Gs. 168.000.000) y un monto total máximo de Guaraníes doscientos cuarenta millones (Gs. 240.000.000).

Finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación [UOC] sobre el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme a lo establecido en el PBC, y a fin de continuar con el proceso, en el marco del llamado a **CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo – Dir. Gral. de Administración y Finanzas

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Lic. Wilfrido González
Director de Planificación Técnica

Sr. Juan Arnaldo Rodríguez Larroza
Dir. Gral. De Desarrollo y Servicios

Municipalidad de Lambaré
Unidad Operativa de Contrataciones

CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS

CONTRATACION VIA EXCEPCION Nº 01/2024 "SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDÍOS" – ID 439015.

					TP-1 INGENIERIA		ITC INGENIERIA	
N°	CODIGO	RUBRO	UNIDAD	CANTI DAD	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	72153505-001	SERVICIO DE LIMPIEZA DE PATIOS BALDIOS	M2	1	1.300	1.300	1.400	1.400
Precio Total						1.300		1.400

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo - DGAF

Lic. Edgar Lino Enciso Feltes
Asesor Externo (Dirección de Administr. y Finanzas)

Sr. Juan Arnaldo Rodriguez Larroza
Dirección Gral. De Desarrollo y Servicios

Abg. Gilberto Sotelo K.
Secretario General
Municipalidad de Lambaré

Lic. Wilfrido González Orzusa
Dirección de Planificación Técnica

Abg. Gilberto Sotelo
Secretario General

Juan Arnaldo Rodríguez
Director General de
Desarrollo y Servicios